República de Colombia



Concejo de Bogotá, D.C.

H.C SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO Periodo Legal 2012 – 2015 INFORME DE GESTIÓN PROPOSICIONES PRESENTADAS PRIMER SEMESTRE DE 2015

No.	FECHA DE APROBACIÓN	TEMA DE LA PROPOSICIÓN	CONCEJALES CITANTES	FUNCIONARIOS CITADOS	FUNCIONARIOS INVITADOS	DESARROLLO Y TRÁMITE
14	COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 21 de enero de 2015	AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO	BANCADA PARTIDO DE LA U	Secretaría Distrital de Salud Gerentes de las Empresas Sociales del Estado	Contralor de Bogotá	DEBATIDA 27 – 03- 2015
92	COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 10 de marzo de 2015	SIRVE O NO LA PEATONALIZACIÓN DE LA CARRERA SEPTIMA?	PARTIDO DE LA U	MOVILIDAD I.D.U. UNID. MANTO. VIAL	PERSONERIA VEEDURÍA CONTRALORIA ALCALDIA DE SANTAFE ALCALDÍA DE CANDELARIA	POR DEBATIR

138	COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 06 de abril de 2015	COMPARENDOS AMBIENTALES	PARTIDO DE LA U	GOBIERNO AMBIENTE MOVILIDAD EDUCACIÓN UAESP HACIENDA	MEBOG ALCALDES LOCALES SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LOCALES PERSONERO CONTRALOR VEEDORA	POR DEBATIR
143	COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 10 de abril de 2015	¿EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA, LE CUMPLIO A BOGOTA?	PARTIDO DE LA U	EDUCACION SEC. GENERAL PLANEACION SEC. GOBIERNO SEC. MUJER SALUD MOVILIDAD INTEG. SOCIAL DES. ECONÓMICO, CULT. RECREAC Y DEPORTE I.D.R.D. CULTURA Y TURISMO HACIENDA HÁBITAT AMBIENTE I.D.U. TRANSMILENIO FDO. VIGILANCIA Y SEG. ACUEDUCTO	ALC. TEUSAQUILLO ALC. MÁRTIRES ALC. USME, ALC. FONTIBÓN	DEBATIDA EL 6 DE MAYO

161	COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 23 de abril de 2015	COMO AVANZA EL PROCESO PARA EL FORTALECIMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DE TOROS LA SANTAMARIA	PARTIDO DE LA U	IDARTES INST. DE PATRIMONIO CULTURAL CULTURA, REC. Y DPTE GOBIERNO SEC. GENERAL	PERSONERIA CONTRALORIA VEEDURÍA	POR DEBATIR PRIORIZADA:29-04-2015
201	COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 25 de mayo de 2015	USO DEL SUELO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ALREDEDOR DE LAS UNIVERSIDADES	PARTIDO DE LA U	SEC. DE GOBIERNO ALCALDES LOCALES DE: USAQUEN CHAPINERO CANDELARIA TEUSAQUILLO	COM DE POLICIA DE USAQUEN CHAPINERO CANDELARIA TEUSAQUILLO PERSONERO CONTRALOR VEEDORA	POR DEBATIR
208	COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 27 de mayo de 2015	SOBRANTES DE OBRAS Y OBRAS INCONCLUSAS	PARTIDO DE LA U	I.D.U. ACUEDUCTO EDUCACIÓN FDO VIGILANCIA BOMBEROS	PERSONERO CONTRALOR VEEDORA	POR DEBATIR

213	COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 30 de mayo de 2015	ESTADO DE LOS PUENTES DE LA CIUDAD	PARTIDO DE LA U	MOVILIDAD I.D.U. TRANSMILENIO	PERSONERO CONTRALOR VEEDORA	POR DEBATIR
233	COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 12 de julio de 2015	REALIDAD DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS EN BOGOTA ¿HASTA CUANDO NOS ALCANZA?	PARTIDO DE LA U	AMBIENTE PLANEACION HÁBITAT HACIENDA ACUEDUCTO AGUAS DE BOG.	PERSONERO CONTRALOR VEEDORA AMBIENTE HIDRICO Y SUELO	POR DEBATIR
66	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 19 de febrero de 2015	Créditos a Emprendedores y Pequeños Empresarios	PARTIDO DE LA U	SECRETARIAS DE: DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRACIÓN SOCIAL GOBIERNO HACIENDA GENERAL	VEEDURIA CONTRALORIA PERSONERIA	DEBATIDA EL 9 DE MAYO

72	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 23 de febrero de 2015	Participación de las mujeres con y sin discapacidad en deporte competitivo, actividad física y recreación	PARTIDO DE LA U	EDUCACIÓN CULTURA IDRD MUJER	PERSONERIA CONTRALORIA VEEDURIA Coldeportes, Liga y Clubes de Bogotá	Traslado a Comisión de Gobierno 25 de marzo de 2015 IE
100	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 13/03/2015	Inseguridad en la ciudad	PARTIDO DE LA U	TRANSMILENIO GOBIERNO HACIENDA MOVILIDAD	COMANDANTE POLICIA PERSONERIA CONTRALORIA VEEDURIA	Traslado a Comisión de Gobierno 16 de marzo de 2015 IE3694
101	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 13/03/2015	Contratación Alcaldia Locales	PARTIDO DE LA U	SECRETARÍA DE GOBIERNO	PERSONERIA CONTRALORIA VEEDURIA 20 ALCALDES LOCALES	
102	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 13/03/2015	Disminución recursos Fondo de Desarrollo Local	PARTIDO DE LA U	TRANSMILENIO GOBIERNO PLANEACIÓN EDUCACIÓN INTEGRACIÓN SOCIAL	PERSONERIA CONTRALORIA VEEDURIA 20 ALCALDES LOCALES	PENDIENTE DEB

109	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 19 de marzo de 2015	Con qué parámetros se fijan los cobros de valorización	PARTIDO DE LA U	HACIENDA CATASTRO PLANEACIÓN	PERSONERIA CONTRALORIA VEEDURIA	PENDIENTE DEBATE
110	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 19 de marzo de 2015	Avaluó catastral	PARTIDO DE LA U	HACIENDA PLANEACIÓN GOBIERNO	PERSONERIA CONTRALORIA VEEDURIA	Priorizada 24/03/2015 IE4047 DEBATIDA 07 DE ABRIL. CONCLUYÓ EL DEBATE
113	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 19 de marzo de 2015	Proposición Aditiva a la Proposición 469 de 2014. Sistema Inteligente de Trafico	PARTIDO DE LA U	GENERAL MOVILIDAD	PERSONERIA CONTRALORIA VEEDURIA GERENTE CODENSA	DEBATIDA 08 DE MAYO. CONCLUYÓ EL DEBATE
121	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 24 de marzo de 2015	Proposición aditiva a la proposición 347 de 2014 aprobada el 21 de agosto de 2014, situación e inversión de la Empresa de Energía de Bogotá.	PARTIDO DE LA U	HACIENDA SECRETARIA GENERAL EEB	PERSONERIA CONTRALORIA VEEDURIA	PENDIENTE DEBATE

188	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 19/05/2015	"CONTRATACIÓN BICICLETAS PÚBLICAS"	PARTIDO DE LA U	HACIENDA MOVILIDAD SE. GENERAL	CONTRALORIA PERSONERIA VEEDURIA	PENDIENTE DEBATE
209	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 28 de mayo de 2015	Contratación fondo de vigilancia y seguridad de Bogotá	PARTIDO DE LA U	GOBIERNO HACIENDA FONDO DE VIGILANCIA	Contraloría veeduría personería	GOBIERNO SOL PRORROGA 03-06-2015 RECORDATORIO 12-06- 2015 HACIENDA RTA- 01/06/2015 FONDO DE VIGILANCIA RTA 12-06- 2015 SE. GENERAL RTA- 02-06-2015
216	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 31/05/2015	ABORTOS EN BOGOTA	PARTIDO DE LA U	GOBIERNO SALUD EDUCACION	CONTRALORIA PERSONERIA VEEDURIA	GOBIERNO - SOL PRORROGA 09-06-2015 RTA 10-06-2015 SALUD RTA 12-06- 2015 EDUCACION SOL PRORROGA 10-06-2015 RECORDATORIO RESPUESTA 16-06-2015. RTA 17-06-2015.
245	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Estado de los créditos de emprendimiento otorgados por la Secretaria de	PARTIDO DE LA U	HACIENDA IPES GOBIERNO DESARROLLO ECONOMICO	CONTRALORIA PERSONERIA VEEDURIA GERENTE CORPORACION	PENDIENTE DEBATE

	02/06/2015	Desarrollo Económico y el IPES a Vendedores Ambulantes			MINUTO DE DIOS FUNDACIÓN CONFIAR CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	
248	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 26/05/2015	FINANCIACION DEL PROYECTO METRO DE BOGOTÁ	PARTIDO DE LA U	HACIENDA MOVILIDAD GERENTE ETB PLANEACIÓN IDU AMBIENTE	CONTRALORIA PERSONERIA VEEDURIA	PENDIENTE DEBATE
08	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 19 DE ENERO DE 2015	Violencia y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes en Bogotá D.C.	PARTIDO DE LA U	Secretario Distrital de Integración Social, Dr. Jorge rojas; Secretario distrital de Educación, Dr. Oscar Gustavo Sánchez Jaramillo; Secretario de Salud, Dr. Mauricio Bustamante; Secretario de Gobierno, Dr. Gloria Flórez Schneider.	Plazas Michelsen; director General de la Policía Nacional, General Rodolfo Palomino; Fiscal General de la Nacvión,	PENDIENTE DE DEBATE

					Doctora Adriana Córdoba.	
22	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 25 DE ENERO DE 2015	Bogotá una ciudad atormentada por los violadores	PARTIDO DE LA U	Secretaria de Gobierno Gloria Flórez, Secretario de Salud Mauricio Bustamante, Secretario de Integración Social Jorge Rojas, Secretario de Educación.	Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Director de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, Rector de la Universidad Distrital Roberto Vergara, Alcaldes Locales, Contralor Distrital.	PENDIENTE DE DEBATE
45	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 13 DE FEBRERO DE 2015	Seguimiento al proyecto No 743 Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle (Prostitución de niños, niñas y adolescentes en Bogotá D.E.)	PARTIDO DE LA U	Secretario Distrital de Integración Social, Dr. JORGE ROJAS; Secretario Distrital de Educación, Dr. Oscar Gustavo Sánchez Jaramillo y Secretario de Salud, Dr. Mauricio Bustamante.	I.C.B.F. Dirección Regional, Dra. Diana Patricia Arboleda y Policía Metropolitana, Mayor General Humberto Guatibonza	PENDIENTE DE DEBATE
58	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 18 DE FEBRERO DE 2015	Situación Actual de las Urgencias de los Hospitales Públicos de Bogotá D.C.	PARTIDO DE LA U	Doctor Mauricio Bustamante, Secretario de Salud de Bogotá D.C.	Directores Red de Hospitales de Bogotá D.C., Doctor Ricardo Cañón Personero Distrital y doctora Adriana Córdoba, Doctora	PENDIENTE DE DEBATE PRIORIZADA (Rad. IE8719 del 18-06-2015)

					Veedora Distrital.	
72	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 23 DE FEBRERO DE 2015	Participación de las mujeres con y sin discapacidad en deporte competitivo, actividad física y recreación	PARTIDO DE LA U	Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Secretaría de la Mujer e IDRD	clubes de Bogotá,	PENDIENTE DE DEBATE TRASLADADA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (Rad. IE4177 del 26-03- 2015) PRIORIZADA (Rad. IE3729 del 16-03-2015)
79	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 27 DE FEBRERO DE 2015	Bilingüismo en el Distrito Capital	PARTIDO DE LA U	Doctor OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, Secretario de Educación del Distrito; Doctora NANCY MARTINEZ ALVAREZ, Directora Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico- IDEP y Doctora CLARISA RUIZ COOREAL, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.	MEDINA, Contralor de Bogotá, D.C; Doctor RICARDO MARIA CAÑON PRIETO, Personero de Bogotá, D.C; Doctora ADRIANA CORDOBA ALVARADO, Veedora Distrital y Doctor CHRIS RAWLINGS, Director del British	DEBATIDA (Inició debate el 22-04- 2015 y concluyó debate el 30-04-2015) PRIORIZADA (Rad. IE3724 del 16-03-2015)
80	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 27 DE FEBRERO DE 2015	Inseguridad Sin Límites en Bogotá	PARTIDO DE LA U	Secretario de Gobierno Gloria Flórez Schneider, Secretario de Educación Oscar Sánchez, Doctor Máximo José Noriega Rodríguez, Gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad	Policía Metropolitana de Bogotá, Director de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, Presidenta de la	DEBATIDA (Inició debate el 25-03- 2015, continúo el 08 de abril y se aplaza el debate) PRIORIZADA (Rad. IE3952 del 19-03-2015)

100	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 13 DE MARZO DE 2015	Inseguridad en la ciuda1d	PARTIDO DE LA U	Secretario de Hacienda, secretaria de Gobierno, Gerente Transmilenio y Secretaria de Movilidad	Mónica de Greiff, Alcaldes Locales, Contralor Distrital y Personero Distrital Comandante de la Policía Metropolitana, Personero Distrital, Contralos Distrital y Veedora Distrital	DEBATIDA (Inició debate el 25-03- 2015, continúo el 08 de abril y se aplaza el debate) TRASLADADA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (Rad. IE3694 del 16-03- 2015) PRIORIZADA (Rad. IE3729 del 16-03-2015)
104	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 18 DE MARZO DE 2015	FORO "Los niños de la paz" vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Bogotá.	PARTIDO DE LA U	Secretaria de Educación Distrital, Secretaria de Integración Social, Secretaria Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Gobierno, Instituto Distrital de Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá, Policía de Infancia Adolescencia, Unicef, Save The Children, Aldeas SOS,	PENDIENTE DE DEBATE TRASLADADA A SECRETARÍA GENERAL (Rad. IE4693 del 08-04- 2015)
105	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 18 DE MARZO DE 2015	Colegios por Convenio	PARTIDO DE LA U	Secretario de Educación Oscar Sánchez Jaramillo	Ministra de Educación, Gina Parody, Contralor Distrital, Diego Ardila Medina, Personero Ricardo María Cañón Prieto	PENDIENTE DE DEBATE

147	Comisión Segunda	Aditiva a la	PARTIDO	I	Sacerdote Arnoldo	NO SE DEBATIO
'-'	Permanente de	Proposición # 104 de	DE LA		Acosta, Director del	NO DE DEBATIO
	Gobierno	FORO LOS NIÑOS DE	U		Centro de Trabajo El	
	Coblettio	LA PAZ ,2015			Redentor y Dra. Cristina	
		LA 1 AZ ,2013			Hurtado Sáenz,	
	11 DE ABRIL DE				Directora Delegada para	
	2015				la Infancia, la Juventud	
	2013				y Adulto Mayor de la	
					Defensoría del Pueblo	
450	Caminián Canunda		DARTIDO	Mortha Lucia Zamara	I I	DENDIENTE DE DEDATE
152	Comisión Segunda	Las convocatorias de	PARTIDO	Martha Lucia Zamora,	ı	PENDIENTE DE DEBATE
	Permanente de	empleo del Distrito	DE LA	Secretaría General;		PRIORIZADA (Rad. 30-04-
	Gobierno		U	Susana Muhamad,		2015)
	44 DE ADDU DE			Secretaría Distrital de	II '	
	14 DE ABRIL DE			Ambiente; Gerardo	1 ' 1	
	2015			Ardila Calderón,	1	
				Secretario de	ı	
				Planeación; Helga	1	
				María Rivas Ardila,	II I	
				Secretaría Distrital de	1	
				Hábitat; Camilo	Distrital.	
				Gómez Castro,		
				Director Instituto Para		
				la Economía Social;		
				Laura Patricia García		
				Mejía ,Directora		
				Instituto Distrital de la		
				Participación y Acción		
				Comunal; María		
				Eugenia Martínez		
				Delgado, Directora		
				Instituto Distrital de		
				Patrimonio Cultural ;		
				David García		
				Rodríguez, Director		

				Orquesta Filarmónica; Aldo Cadena, Director Instituto Distrital de Recreación y Deporte; Cesar Augusto Manrique Soacha. Director Distrital Servicio Civil.		
191	Comisión Segunda Permanente de Gobierno 20 DE MAYO DE 2015	Oportunidad laboral y generación de ingresos económicos para personas con discapacidad en Bogotá.	PARTIDO DE LA U	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Integración Social, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Planeación, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	Tics de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Contraloría Distrital, Veeduría Distrital,	PENDIENTE DE DEBATE

221	Comisión Segunda	Mínimo Vital material	PARTIDO	Gerente de la		PENDIENTE DE DEBATE
	Permanente de	básico e	DE LA	Empresa de	Personero de Bogotá,	
	Gobierno	indispensable para	U	Acueducto,	Veedora Distrital.	
		asegurar una		Alcantarillado y Aseo		
	02 DE JUNIO DE	supervivencia digna		de Bogotá. Directora		
	2015	en Bogotá		Unidad Administrativa		
		_		Especial de Servicios		
				Públicos. Secretaria		
				Distrital del Hábitat,		
				Secretaria Distrital de		
				Gobierno, Secretario		
				de Hacienda Distrital.		
249	Comisión Segunda	Análisis de la situación	PARTIDO	Secretaría de Salud	Ministerio de Protección	PENDIENTE DE DEBATE
	Permanente de	de salud - asis en	DE LA		Social, Contraloría,	
	Gobierno	Bogotá en cumplimiento	U		Veeduría y Personería	
		del plan decenal de			_	
	22 DE JUNIO DE	salud pública				
	2015	·				

República de Colombia



Concejo de Bogotá, D.C.

H.C SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO Periodo Legal 2012 – 2015 INFORME DE GESTIÓN PROYECTOS DE ACUERDO PRESENTADOS PRIMER SEMESTRE DE 2015

No.	FECHA	TÍTULO	TEMA	AUTORES	TRÁMITE SURTIDO
007	08/01/2 015	Por medio del cual se crea el observatorio social para las familias del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	por objeto crear y poner en marcha el Observatorio social para las Familias del Distrito Capital como un instrumento	Clara Lucia Sandoval Moreno, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Liliana de Diago, Lucy Jimena Toro Torres, Sandra Jaramillo Gonzalez y Severo Correa Valencia	lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de
035	19/01/2 015	grupo especial entre Transmilenio S.A. y la Policia Nacional para	La presente iniciativa tiene como objetivo dar herramientas para poner en funcionamiento los parámetros y lineamientos delimitados en el Acuerdo 79 de 2003 Código Distrital de Policía en	Patricia Mosquera, Jimena Toro Torres, Ruben Dario Torrado, Liliana de Diago, Sandra Jaramillo, Severo Correa	lo establecido en el artículo 80 del

		personas que entran al sistema integrado de transporte sin pagar la tarifa			
037	19/01/2 015	Por el cual se establece el plan de cuidado integral y acompañamiento para el adulto mayor y el inicio de la erradicación del abandono para esta población, en la ciudad de Bogotá D.C.	por objeto el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida del adulto mayor, en la ciudad de Bogotá, y propenderá por una adecuada atención y prestación de servicios en Instituciones del Distrito, así como el avance en la	Hs Cs Javier Manuel Palacio, Nelly Patricia Mosquera, Jimena Toro Torres, Ruben Dario Torrado, Liliana de Diago, Sandra Jaramillo, Severo Correa Valencia y Clara Lucia Sandoval.	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
038	19/01/2 015	Por medio del cual se garantizará el ingreso de llamadas gratuitas a las líneas de los cuadrantes de seguridad del Distrito Capital	Nuestra iniciativa pretende fortalecer el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes –PNVCC para facilitar la comunicación entre la ciudadanía y los diferentes cuadrantes distritales y así garantizar el acceso a las líneas telefónicas asignadas a cada uno de los cuerpos de seguridad, aún si el ciudadano no cuenta con plan de datos o minutos disponibles para envío de llamadas, ya sea mediante la instauración de una línea de emergencia o la habilitación de llamadas gratuitas a las líneas móviles de los cuadrantes. De igual forma, se puede fortalecer la difusión a la ciudadanía sobre las	Hs Cs Javier Manuel Palacio, Nelly Patricia Mosquera, Jimena Toro Torres, Ruben Dario Torrado, Liliana de Diago, Sandra Jaramillo, Severo Correa Valencia y Clara Lucia Sandoval.	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

078	12/02/2 015	por medio del cual se crea y promueve el programa contra la violencia escolar en Bogotá	pedagógico institucional contra la violencia escolar en los colegios de	Hs CS Liliana de Diago, Nelly Patricia Mosquera, Jimena Toro Torres, Ruben Dario Torrado, Severo Antonio Correa y Sandra Jaramillo Gonzalez	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
082	12/02/2 015	la presentación de un informe de las	de gestión en materia de Control Interno que pormenorice cada plan de acción anual llevado a cabo por parte de la Administración Distrital, en cabeza de los Secretarios de cada Sector. Dicho informe de gestión en materia de control	Hs CS Nelly Patricia Mosquera, Liliana de Diago, Clara Lucia Sandoval, Jimena Toro Torres, Ruben Dario Torrado, Severo Antonio Correa, Javier Palacio Mejia y Sandra Jaramillo Gonzalez	Priorizado Rad. 2015IE1951 del 16/02/2015, ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

			de prevención de corrupción por parte de todos los funcionarios públicos de la Administración Distrital y el control de la atención al ciudadano.		
083	12/02/2 015	Mediante el cual se establecen los lineamientos para la política pública de música en el Distrito Capital	La presente iniciativa tiene como objeto establecer los lineamientos de una política pública distrital basada en acciones efectivas para incentivar el uso de instrumentos musicales, generar espacios adecuados para promover proyectos musicales y una educación integral para niños, niñas y jóvenes en la ciudad. En consecuencia, el objetivo del proyecto es generar acciones efectivas, a través de una política pública en torno a la música. La iniciativa pretende ampliar y fortalecer el desarrollo del conocimiento y los espacios para que los ciudadanos disfruten de la música. La institucionalización de estos procesos sociales en las comunidades y el reconocimiento de las expresiones culturales, se constituyen en una herramienta para consolidar la convivencia y respeto.	Hs CS Nelly Patricia Mosquera, Severo Antonio Correa, Clara Lucia Sandoval, Jimena Toro Torres, Ruben Dario Torrado, Liliana de Diago, Javier Palacio Mejia y Sandra Jaramillo Gonzalez	Priorizado Rad. 2015IE1951 del 16/02/2015, ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
084	12/02/2 015	Por el cual se promueve la formulación del plan Distrital para la inclusión social de los jóvenes con	La presente iniciativa tiene como objeto concordancia con la Ley 1577 de 20 autoría del Partido Social de Unid Nacional- Partido de la U a nivel nacional,	Severo Antonio Correa, Clara Lucia	Priorizado Rad. 2015IE1951 del 16/02/2015, Aprobado en sesión

		alto grado de emergencia social, y grupos de violencia juvenil y otros jovenes excluidos socialmente	cabeza del Honorable Representante a Cámara por Bogotá Ángel Custodio Cabe Báez, generar las medidas necesarias nivel distrital, que garanticen efectivamen la inclusión social de los jóvenes con a grado de emergencia social, violencia juvenil, en la ciudad de Bogo Mediante una articulación interinstitucion que desarrolle en la ciudad de Bogo planes, programas y actividades necesari para la inclusión de estos jóvenes	Gonzalez	del día 04/03/2015
087	12/02/2 015	protocolo Distrital de atención psicosocial para las cuidadoras y	El presente proyecto tiene como propósito reconocer la labor que realizan las cuidadoras, cuidadores y familias de las personas con discapacidad en el apoyo que realizan diariamente para mejorar la calidad de vida, la inclusión social, el goce de una vida digna, el ejercicio de los derechos de quienes padecen una limitación y el de que se respete los derechos fundamentales preceptuados en nuestra Carta Magna. Con base en lo anterior se propone la implementación de un protocolo de atención que amplíe el ejercicio de programas y proyectos de apoyo psicosocial que desarrolla el Distrito, con el fin que estos no queden desprotegidos en la formulación de cada plan de desarrollo y no se disperse la actuación		ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

institucional en cuanto a los mecanismos de inclusión social que se desean para las personas con discapacidad desde la formulación del Decreto 470 de 2007 (Política Distrital de Discapacidad).

Se entiende como cuidador o cuidadora permanente aquella persona que se hace cargo de las personas con un alto nivel de dependencia originada por una condición discapacitante (discapacidad severa). Normalmente las cuidadoras tienen un parentesco civil o consanguíneo con las personas con discapacidad.

Como experiencia personal puedo demostrar que muchas madres que tienen hijos con discapacidad severa, muy difícilmente los dejan solos o al cuidado de terceros, prefieren sacrificar sus ingresos, su alimentación, su asistencia a actividades diarias para estar todo el tiempo brindando el apoyo emocional, la protección y el afecto que tanto requieren.

Cabe aclarar que actualmente el Distrito acoge para medir la discapacidad, la Clasificación Internacional del Funcionamiento, Discapacidad y Salud (CIF 2001) que comprende la discapacidad a partir de la relación entre la condición de salud de los individuos y

			los factores de contexto o entorno, mediante los componentes de deficiencia (estructura y funciones del cuerpo), limitaciones o dificultades para la realización de las actividades de la vida diaria y las restricciones en la participación y no por "tipos" de discapacidad ¹ .		
111	18/03/2 015	Por medio del cual se adopta un lema único institucional para la divulgación de políticas, programas y proyectos distritales y se dictan otras disposiciones	único lema institucional para la divulgación de políticas, programas y proyectos distritales el nombre de Bogotá	Patricia Mosquera, Jimena Toro Torres, Liliana de Diago, Javier Palacio Mejía, Sandra Jaramillo Gonzalez, Severo	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
118	20/03/2 015	Por medio del cual se garantizará el ingreso de llamadas gratuitas a las líneas de los cuadrantes de seguridad del Distrito Capital	Nuestra iniciativa pretende fortalecer el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes –PNVCC para facilitar la comunicación entre la ciudadanía y los diferentes cuadrantes distritales y así garantizar el acceso a las líneas telefónicas asignadas a cada uno de los cuerpos de seguridad, aún si el ciudadano no cuenta con plan de datos o minutos disponibles para envío de llamadas, ya sea mediante la	Hs Cs Javier Palacio Mejía, Nelly Patricia Mosquera, Jimena Toro Torres, Ruben Dario Torrado, Liliana de Diago, Sandra Jaramillo Gonzalez, Severo Correa Valencia y Clara Lucia Sandoval	Priorizado rad 2015IE5101 del 15/04/2015, ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

120	20/03/2 015	tarifa	la empresa de Transmilenio S.A. para frenar el aumento en las personas que entran al sistema integrado de transporte sin pagar la tarifa. El presente proyecto de acuerdo tiene por objeto el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida del adulto mayor, en la ciudad de Bogotá, y propenderá por una adecuada atención y	Hs Cs Javier Palacio Mejía, Nelly Patricia Mosquera, Jimena Toro Torres, Ruben Dario Torrado, Liliana de Diago, Sandra Jaramillo Gonzalez, Severo Correa Valencia y Clara Lucia Sandoval	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
119	20/03/2 015		lineamientos delimitados en el Acuerdo		ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
			De igual forma, se puede fortalecer la difusión a la ciudadanía sobre las herramientas disponibles tecnológicas, y la aplicación de cuadrantes descargable para móviles.		
			instauración de una línea de emergencia o la habilitación de llamadas gratuitas a las líneas móviles de los cuadrantes.		

149 y 175 acum ulad os por unid ad de mate ria	15/04/2 015	Por el cual se ordena adoptar los lineamientos de ayudas técnicas para la población con discapacidad en Bogotá D.C.	propósito que en el Distrito Capital se adopten los Lineamientos de Ayudas Técnicas para la Población con	Mosquera, Liliana de Diago, Severo Antonio Correa, Sandra Jaramillo,	Priorizado rad 2015IE6457 del 08/05/2015, Aprobado en la sesión del 02 de junio de 2015
150	15/04/2 015	Por el cual se dictan lineamientos para la elaboración e implementación del protocolo Distrital de atención integral para las cuidadoras y cuidadores de las personas con discapacidad en Bogotá D.C.	propósito reconocer la labor que realizan las cuidadoras, cuidadores y familias de las personas con discapacidad en el apoyo que realizan diariamente para mejorar la calidad de vida, la inclusión social, el goce de una vida digna, el ejercicio de los derechos de quienes	Mosquera, Liliana de Diago, Severo Antonio Correa, Sandra Jaramillo,	Priorizado rad 2015IE6457 del 08/05/2015, ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

			Con base en lo anterior se propone la elaboración e implementación de un protocolo de atención que amplíe el ejercicio de programas y proyectos de apoyo integral que desarrolla el Distrito, con el fin que estos no queden desprotegidos en la formulación de cada plan de desarrollo y no se disperse la actuación institucional en cuanto a los mecanismos de inclusión social que se desean para las personas con discapacidad desde la formulación del Decreto 470 de 2007 (Política Distrital de Discapacidad). Se entiende como cuidador o cuidadora permanente aquella persona que se hace cargo de las personas con un alto nivel de dependencia originada por una condición discapacitante (discapacidad severa). Normalmente las cuidadoras tienen un parentesco civil o consanguíneo con las personas con discapacidad.		
183	04/05/2 015	la presentación de un informe de las actuaciones de las Oficinas de Control Interno presentado por los Secretarios cabezas de Sector del Distrito	La presente iniciativa tiene como objeto establecer la presentación de un informe de gestión en materia de Control Interno que pormenorice cada plan de acción anual llevado a cabo por parte de la Administración Distrital, en cabeza de los Secretarios de cada Sector. Dicho informe de gestión en materia de control interno deberá contener todas las	Liliana Graciela Guáqueta de Diago, Clara Lucia Sandoval Moreno, Lucy Jimena Toro Torres, Rubén Darío Torrado Pacheco, Severo Antonio	lo establecido en el artículo 80 del

		Bogotá	acciones y los indicadores alcanzados por parte de todas las oficinas de control interno adscritas a cada sector. El propósito es visibilizar los alcances logrados por las oficinas de control interno de todas las entidades del Distrito Capital, con el fin de realizar un proceso de retroalimentación para el ejercicio del Control Político y fortalecer los procesos de prevención de corrupción por parte de todos los funcionarios públicos de la Administración Distrital y el control de la atención al ciudadano.		
184	04/05/2 015	"Mediante el cual se establecen los lineamientos para la Política Pública de Música en el Distrito Capital"	La presente iniciativa tiene como objeto establecer los lineamientos de una política pública distrital basada en acciones efectivas para incentivar el uso de instrumentos musicales, generar espacios adecuados para promover proyectos musicales y una educación integral para niños, niñas y jóvenes en la ciudad. En consecuencia, el objetivo del proyecto es generar acciones efectivas, a través de una política pública en torno a la música. La iniciativa pretende ampliar y fortalecer el desarrollo del conocimiento y los espacios para que los ciudadanos disfruten de la música. La institucionalización de estos procesos sociales en las comunidades y el	Hs.Cs. Nelly Patricia Mosquera Murcia, Severo Antonio Correa Valencia, Clara Lucia Sandoval Moreno, Lucy Jimena Toro Torres, Rubén Darío Torrado Pacheco, Liliana Graciela Guáqueta de Diago, Javier Manuel Palacio Mejía y Sandra Jaramillo González	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

			reconocimiento de las expresiones culturales, se constituyen en una herramienta para consolidar la convivencia y respeto.		
185	04/05/2 015	promueve la profesionalización progresiva de las madres comunitarias, madres	progresiva de las Madres Comunitarias, Madres Sustitutas, Madres de Hogares de Paso y Madres FAMI en Bogotá, a partir de procesos de formación en educación inicial que permitan aumentar	Hs.Cs. Nelly Patricia Mosquera Murcia, Severo Antonio Correa Valencia, Clara Lucia Sandoval Moreno, Lucy Jimena Toro Torres, Rubén Darío Torrado Pacheco, Liliana Graciela Guáqueta de Diago, Javier Manuel Palacio Mejía y Sandra Jaramillo González	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
186	04/05/2 015	establecen los lineamientos para la		Severo Antonio Correa Valencia, Clara Lucia Sandoval Moreno, Lucy Jimena	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de

1. Velar por la seguridad y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes frente a las amenazas reales y latentes en el uso que hacen los estudiantes de las redes informáticas. 2. Minimizar los distintos riesgos que existen en el uso de las TIC's al interior de las escuelas, desde el fortalecimiento de una pedagogía digital que incluya un acompañamiento integral y responsable para los estudiantes en el manejo de estas herramientas tecnológicas. 3. Incentivar del uso responsable de las TIC's en las Instituciones Educativas Oficiales como estrategia para el fortalecimiento de ciudadanías democráticas infantiles y juveniles. 4. Implementar acciones coordinadas de articulación entre entidades distritales y la Policia de Infancia y Adolescencia de Bogotá, con el fin de garantizar la protección integral de los niños,	responsable de las TICS por parte de los estudiantes de las Instituciones Educativas	estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales del Distrito, el uso responsable de las TIC´s y las distintas herramientas y contenidos informáticos disponibles. Esta política pública debe incluir los siguientes lineamientos:	Pacheco, Liliana Graciela Guáqueta de Diago, Javier Manuel Palacio Mejía y Sandra Jaramillo González	2008
		integral de los niños, niñas y adolescentes frente a las amenazas reales y latentes en el uso que hacen los estudiantes de las redes informáticas. 2. Minimizar los distintos riesgos que existen en el uso de las TIC's al interior de las escuelas, desde el fortalecimiento de una pedagogía digital que incluya un acompañamiento integral y responsable para los estudiantes en el manejo de estas herramientas tecnológicas. 3. Incentivar del uso responsable de las TIC's en las Instituciones Educativas Oficiales como estrategia para el fortalecimiento de ciudadanías democráticas infantiles y juveniles. 4. Implementar acciones coordinadas de articulación entre entidades distritales y la Policía de Infancia y Adolescencia de Bogotá, con el fin de garantizar la		

			el tema de uso responsable de las TIC's.		
192	04/05/2 015	"Por el cual se establecen los objetivos, criterios y lineamientos generales de la política pública para combatir la pobreza oculta en el Distrito Capital de Bogotá"	para la formulación de la política pública dirigida a solucionar o mitigar los efectos	Hs.Cs. Sandra Jaramillo González, Lucy Jimena Toro Torres, Severo Antonio Correa Valencia, Clara Lucía Sandoval Moreno, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Javier Manuel Palacio Mejía, Liliana Graciela Guáqueta de Diago, Rubén Darío Torrado Pacheco	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
209	06/05/2 015	Por el cual se desarrolla el artículo 66 del Acuerdo 348 de 2008 en lo relacionado con la presentación de	facilitar la presentación de iniciativas de Proyectos de Acuerdo por parte de los ciudadanos y de las organizaciones	Hs Cs Ruben Dario Torrado Pacheco, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Liliana de Diago, Lucy Jimena Toro Torres, Sandra Jaramillo Gonzalez , Javier Palacio Mejía y Severo Correa Valencia	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
210	06/05/2 015	•	el Observatorio social para las Familias del Distrito Capital como un	Hs Cs Ruben Dario Torrado Pacheco, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Liliana de Diago, Lucy Jimena Toro Torres, Sandra Jaramillo Gonzalez , Javier Palacio Mejía y Severo Correa Valencia	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

			contar con información unificada, confiable y oportuna que permita retroalimentar las Políticas Poblacionales y Sectoriales con la Política Pública para las Familias, de manera que ésta sea el eje dinamizador de toda Política Pública.		
253	19/06/2 015	el protocolo integral por los derechos a la protección y bienestar de los cuidadores y	mejorar la calidad de vida, la inclusión	Mosquera, Liliana de Diago, Severo Antonio Correa, Sandra Jaramillo, Javier Palacio Mejía, Ruben Dario	

			con discapacidad desde la formulación del Decreto 470 de 2007 (Política Distrital de Discapacidad) y el CONPES 166 del 9 de diciembre de 2013.		
151	15 de abril	el artículo 1 del Acuerdo 77 de 2002, ampliándose el Sistema de Beneficios Tributarios en el Impuesto Predial	pronto pago del valor del impuesto predial unificado para los predios cuyo avalúo sea inferior a 135 SMMLV donde el propietario sea una persona con discapacidad o sea de su cuidador o cuidadora permanente, dentro del plazo	BANCADA PARTIDO DE LA U Hs.Cs. Lucy Jimena Toro Torres Nelly Patricia Mosquera Murcia Liliana Graciela Guáqueta de Diago Severo Antonio Correa Valencia Sandra Jaramillo González Javier Manuel Palacio Mejía Rubén Darío Torrado Pacheco Clara Lucía Sandoval Moreno	Se archiva conforme el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008 - Reglamento Interno (no fue discutido al término de las sesiones en que fue presentado)
254	19/06/2 015	"Por el cual se adiciona el articulo 1 del Acuerdo 77 de 2002, ampliandose el sistema de beneficios tributarios en el impuesto predial unificado para personas con discapacidad en Bogotá D. C"		BANCADA PARTIDO DE LA U Hs.Cs. Lucy Jimena Toro Torres Nelly Patricia Mosquera Murcia Liliana Graciela Guáqueta de Diago Severo Antonio Correa Valencia Sandra Jaramillo González Javier Manuel Palacio Mejía Rubén Darío Torrado Pacheco Clara Lucía Sandoval Moreno	

008	12/02/2 015	"Por medio del cual se crea el Sistema Integrado de Información Poblacional del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"	El proyecto tiene como objetivo crear el Sistema Integrado de Información Poblacional del Distrito Capital, como un instrumento de información que permitirá, mediante una plataforma unificada, el registro e identificación de beneficiarios de programas sociales de Bogotá D. C. El sistema debe producir información actualizada tanto para la toma de decisiones como para el diseño de programas y realizar el seguimiento y evaluación de políticas públicas.	Hs.Cs. Rubén Dario Torrado Pacheco, Clara Lucía SandovalMoreno, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Liliana Graciela Guaquetá de Diago, Lucy Jimena Toro Torres, Sandra Jaramillo González, Severo Antonio Correa Valencia BANCADA PARTIDO DE LA U	Ponencia negativa. H.C. Armando de los Milagros Gutiérrez González (02-marzo-2015). Ponencia positiva. H.C. María Fernanda Rojas Mantilla (05- marzo-2015). Archivado (19- marzo-2015)
036	12/02/2 015	"Por medio del cual se crean lineamientos para garantizar espacios idóneos de movilidad en establecimientos públicos y privados para personas en condición de discapacidad y diversidad funcional en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"	Esta iniciativa busca convertir paulatinamente a Bogotá D.C. en una ciudad amable y respetuosa con las personas en condición de discapacidad o con diversidad funcional y de esta manera generar un equilibrio para todos los ciudadanos del Distrito.	Hs.Cs. Javier Manuel Palacio Mejjía. Nelly Patricia Mosquera Murcia, Lucy Jimena Toro Torres, Rubén Darió Torrado Pacheco, Liliana Graciela Guaquetá de Diago, Sandra Jaramillo González, Severo Antonio Correa Valencia, Clara Lucía Sandoval Moreno BANCADA PARTIDO DE LA U	Ponencia negativa. H.C. Horacio José Serpa Moncada (26- febrero-2015) Ponencia positiva. H.C. Liliana Graciela Guaquetá de Diago (02-marzo-2015). Ponencia positiva. H.C. Álvaro José Argote Muñoz (11- marzo-2015). Archivado (19- marzo-2015)
039	12/02/2 015	"Por medio del cual se crea el registro de los	Expresa la exposición de motivos del proyecto que la iniciativa tiene por objeto,	Hs.Cs. Javier Manuel Palacio Mejjía. Nelly Patricia Mosquera Murcia, Lucy	Ponencia positiva. H.C.Rubén Darío
		conductores elegidos en	"la creación de un registro que permita el	Jimena Toro Torres, Rubén Darió	Torrado Pacheco
		el Distrito Capital y se		Torrado Pacheco, Liliana Graciela	(26-febrero-2015).
		dictan otras	conductores que prestan los servicios de	Guaquetá de Diago, Sandra Jaramillo	Ponencia negativa.
		disposiciones"	"Conductores Elegidos" 1	González, Severo Antonio Correa	H.C. Edward Aníbal

				Valencia, Clara Lucía Sandoval Moreno	Arias Rubio (11-
				BANCADA PARTIDO DE LA U	marzo-
					2015).Ponencia
					positiva. H.C.
					Fernando López
					Gutiérrez (11-marzo-
					2015). Archivado
					(19-marzo-2015)
049	23/01/2	"Por el cual se promueve		Hs.Cs. Liliana Graciela Guáqueta de	Ponencia negativa. H.C.
	015	la implementación de	El objeto de este proyecto de acuerdo, de	Diago, Clara Lucía Sandoval Moreno,	Roger José Carrillo
		alumbrado con los	acuerdo a la exposición de motivos de	Nelly Patricia Mosqueraq Murcía,	Campo (06-marzo-2015). Ponencia positiva. H.C.
		últimos avances	sus autores es la siguiente:	Jimena Toro Torres, Rubén Dario	Álvaro José Argote
		tecnológicos en las	"La iniciativa que a continuación se va a	Torrado Pacheco, Severo Antonio	Muñoz (11-marzo-
		entidades del Distrito"	exponer, busca que en las entidades del	Correa Valencia, Sandra Jaramillo	2015).Archivado (19-
			Distrito Capital se instalen LUCES LED	González	marzo-2015)
			en vez de lasbombillas de bajo consumo	BANCADA PARTIDO DE LA U	
			y tubos fluorescentes con los que hoy se		
			cuenta, esto es necesario hacerlo dados		
			los peligros a los que nos vemos		
			expuestos todos los días por el uso de		
			estas tecnologías que como lo veremos		
			pueden llegar a generar cáncer, gracias a		
			que uno de sus componentes es el		
			mercurio "un toxico letal" , estar		
			expuestos todos los días a estas		
			bombillas ahorradoras nos puede		
			perjudicar la salud de formas que hasta		
			el momento no se han expuesto con		
			franqueza, paso pues a exponer el tema,		
			quese reviste de toda la seriedad del		
			caso pues compromete directamente		
079	12/02/2	"Por medio del cual se	'	Hs. Cs. Liliana Graciela Guaquetá de	Ponencia positiva. H.C.
	015	crea el programa	proyecto que la iniciativa tiene por objeto,	Diago, Clara Lucía Sandoval Moreno,	Edward Aníbal Arias Rubio (11-marzo-2015).
		conductor profesional	crear el programa de conductor	Nelly Patricia Mosquera Murcia, Lucy	1.00.0 (11 110.20 2010).

		para los conductores del Sistema Integrado de Transporte en el Distrito Capital"	profesional, para "que las personas que conducen el SITP como conductores, no solo se capaciten sino que se profesionalicen para ejercer la actividad de conducción, dados los altos índices de accidentalidad que se han reportado desde que entró a funcionar el nuevo modelo de transporte masivo en la capital." 1	Torrado Pacheco, Severo Antonio Correa Valencia, Sandra Jaramillo González	Ponencia positiva. H.C. Fernando López Gutiérrez (11-marzo- 2015). Archivado (19- marzo-2015)
117	20/03/2 015	"Por medio del cual se crean lienamientos para garantizar espacios idóneos de movilidad en establecimientos públicos y privados para personas en condición discapacidad y diversidad funcional en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"	las edificaciones presentes y futuras de las Entidades del Distrito se eliminen las barreras de acceso para las personas en condición de discapacidad, con el propósito de que se les garanticen sus	Hs.Cs. Javier Manuel Palacio Mejjía. Nelly Patricia Mosquera Murcia, Lucy Jimena Toro Torres, Rubén Darió Torrado Pacheco, Liliana Graciela Guaquetá de Diago, Sandra Jaramillo González, Severo Antonio Correa Valencia, Clara Lucía Sandoval Moreno BANCADA PARTIDO DE LA U	PRIORIZADO POR LA BANCADA DE LA U (14- abri-2015). Ponencia positiva. H.C. Dora Lucía Bastidas Ubaté (15-mayo-2015). Ponencia positiva. H.C. Edward Aníbal Arias Rubio (29-mayo-2015). Ponencia positiva. H.C. Armando Gutiérrez González (29-mayo- 2015). Archivado (18- Junio-2015)
121	20/03/2 015	"Por medio del cual se crea el registro de los conductores elegidos en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"	por los autores, es la creación de un registro que permita el seguimiento de las empresas y conductores que prestan los	Hs.Cs. Javier Manuel Palacio Mejjía. Nelly Patricia Mosquera Murcia, Lucy Jimena Toro Torres, Rubén Darió Torrado Pacheco, Liliana Graciela Guaquetá de Diago, Sandra Jaramillo González, Severo Antonio Correa Valencia, Clara Lucía Sandoval Moreno BANCADA PARTIDO DE LA U	PRIORIZADO POR LA BANCADA DE LA U (14- abri-2015). Ponencia positiva. H.C. Dora Lucía Bastidas Ubaté (15-mayo-2015). Ponencia positiva. H.C. Carlos Vicente De Roux Rengifo (29-mayo-2015). Comentarios. Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad (08-junio- 2015).Archivado (18- Junio-2015)

211	06/05/2 015	"Por medio del cual se crea el Sistema Integrado de Información Poblacional del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"	Los autores de la iniciativa quieren con este proyecto generar información actualizada a través de la creación del Sistema Integrado de Información Poblacional del Distrito Capital, el cual permitirá identificar y hacer seguimientos a las personas beneficiarias de los programas sociales del gobierno distrital, diagnosticar los resultados de los subsidios otorgados y hacer una evaluación prospectiva de las políticas públicas de orden social.	Hs.Cs. Rubén Dario Torrado Pacheco, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Liliana Graciela Guaquetá de Diago, Lucy Jimena Toro Torres, Sandra Jaramillo González, Severo Antonio Correa Valencia BANCADA PARTIDO DE LA U	Ponencia positiva. H.C. Horacio José Serpa Moncada (20-mayo- 2015). Ponencia positiva. H.C. César Alfonso García Vargas (21-mayo-2015). PRIORIZADO POR LA BANCADA (27-mayo- 2015). Comentarios. Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación (09-junio-2015). Aprobado en primer debate. (08-JUNIO- 2015). Trasladado a Secretaría General para segundo debate (11- junio-2015)
215	06/05/2 015	"Por medio del cual se crea el Programa Conductor Profesional para los conductores del Sistema Integrado de Transporte en el Distrito Capital"	Los autores de la iniciativa quieren con este proyecto incidir en el mejoramiento del Sistema Integrado de Transporte creando un programa de profesionalización a los conductores del sistema y de esta manera establecer cultura y especialistas en la profesión de manejar; a su vez generar alternativas de empleo a los bachilleres que no cuentan con la capacidad económica para acceder a una universidad y con este programa puedan ser vinculados laboralmente.	Hs.Cs. Liliana Graciela Guáqueta de Diago, Clara Lucía Sandoval Moreno, Nelly Patricia Mosqueraq Murcía, Lucy Jimena Toro Torres, Rubén Dario Torrado Pacheco, Severo Antonio Correa Valencia, Sandra Jaramillo González BANCADA PARTIDO DE LA U	Ponencia positiva. H.C. Carlos Vicente De Roux Rengigo (19-mayo- 2015). P. PRIORIZADO POR LA BANCADA PARTIDO DE LA U (27- MAYO-2015). Ponencia positiva. H.C. Horacio José Serpa Moncada (29-mayo-2015). Comentarios. Secretaría de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad. Archivado (18-Junio- 2015).
222	21/05/2 015	"Por medio del cual se establece el nuevo censo		Hs.Cs.Javier Manuel Palacio Mejía, Clara Lucía Sandoval Moreno, Sandra	ARCHIVADO (19-junio- 2015) AL TÉRMINO DEL PERIODO DE SESIONES

social integral de las personas que siendo carreteros no recibieron la sustitución de vehículos tracción animal (VTA) que	Jaramillo González, Lucy Jimena Toro Torres, Nellu Patricia Mosquera Murcía, Severo Antonio Correa Valencia, Liliana Graciela Guaquetá de Diago, Rubén Darío Torrado Pacheco BANCADA PARTIDO DE LA U	
circularon por él Distrito Capital"		

República de Colombia



Concejo de Bogotá, D.C.

H.C SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Periodo Legal 2012 – 2015 INFORME DE GESTIÓN

PONENCIAS RENDIDAS PRESENTADAS PRIMER SEMESTRE DE 2015

No PROYECTO	FECHA	TÍTULO	TEMA	PONENCIA
010	13/01/2015	Por medio del cual se establece la promoción, prevención, diagnostico y tratamiento oportuno del cáncer de cuello uterino, cáncer de mama y de leucemias agudas pediátricas en niños, niñas y adolescentes del Distrito Capital	objeto: Desarrollar acciones a nivel político, normativo, comunitario y en los sectores de salud, encaminadas a fortalecer la promoción,	Aprobados en sesión del día 06 de marzo

			las acciones de promoción de la salud y prevención de estos tipos de cáncer.	
014	15/01/2015	Por el cual se crea el sistema articulado Distrital del primer respondiente en situaciones de urgencias, emergencias y se dictan otras disposiciones	El proyecto tiene como propósito crear un sistema articulado distrital del Primer Respondiente al interior de las instituciones y entidades del Distrito Capital para prevenir situaciones de atención inmediata e inesperada que pueden llegar a causar desenlaces fatales, sólo prestando una atención básica, elemental e incluso hasta preventiva, con ciudadanos del común capacitados y eventualmente preparados, de todas las entidades del distrito, ya sean funcionarios de planta, contratistas o cualquier tipo de vinculación, en cabeza de las entidades líderes del sistema de salud como la Secretaría de Salud del Distrito del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER y de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
032	19/01/2015	Por el cual se declara de interés cultural de Bogotá D.C. el FAICP, festival artístico internacional invasión de cultura popular "Carnaval de la alegría"	La cultura, el arte y el teatro, como manifestaciones artísticas, tienen la misión de trascender socialmente; en él se proyecta la imagen presente del entorno social y del inconsciente colectivo de un país.	artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

Debido a esta gran trascendencia desempeña un papel educativo, pedagógico, cultural, ideológico y político en la idiosincrasia de un país.

Desde el punto de vista pedagógico y educativo, la cultura, el arte y el teatro constituye el más valioso instrumento de edificación de un pueblo transformador de una realidad que genera un proceso de interacción dialéctica entre el hombre y la sociedad.

Desde la perspectiva social, el teatro encierra un valor de enorme trascendencia: la integridad del individuo, en quien el cuerpo, la mente y las emociones son el punto de partida, ya que no es sólo manifestación de nuestra existencia, sino vehículo de creación y comunicación. Su poder de acción posibilita el desarrollo de un pensamiento autónomo, tiende a desarrollar la capacidad comunicativa de las personas hacia sí mismo y hacia todo lo que lo rodea.

037	19/01/2015	Por el cual se establece el plan de cuidado integral y acompañamiento para el adulto mayor y el inicio de la erradicación del abandono para esta población, en la ciudad de Bogotá D.C.	El presente proyecto de acuerdo tiene por objeto el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida del adulto mayor, en la ciudad de Bogotá, y propenderá por una adecuada atención y prestación de servicios en Instituciones del Distrito, así como el avance en la erradicación de su abandono en albergues y hospitales de la ciudad.	artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
042	20/01/2015	Crease el consejo Distrital de la propiedad horizontal	El objeto del proyecto tiene como propósito crear el "Consejo Distrital de la Propiedad Horizontal" y establecer competencias que les permitan a los ciudadanos y organismos en Bogotá, participar, influir, fortalecer y determinar las políticas públicas distritales sobre la propiedad horizontal.	· · ·
052	27/01/2015	Por medio del cual se crea la "Mención de honor por la defensa y protección de los animales en el Distrito Capital"	Crear en el Concejo de Bogotá la Mención de Honor "Por la defensa y protección de los animales en el Distrito Capital", con el fin de dignificar y exaltar el trabajo de las personas que defienden y promulgan el bienestar de los Animales en la ciudad.	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
071	4 DE FEBRERO	Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de mujeres equidad de género en el distrito capital se dictan otras	tiene por objeto adoptar los	Se le acumula el 074/15, aprobada en primer debate el 6 de marzo de 2015, segundo debate el 11 de marzo de 2015, sancionado el 30 de marzo de 2015 convertido en acuerdo 584 de 2015

	Ti-	i	Tr.	Tr.
		disposiciones	los cuales buscan contribuir a la	
			eliminación de las condiciones	
			sociales, económicas, culturales y	
			políticas que generan	
			discriminación, desigualdad y	
			subordinación en las mujeres que	
			habitan el territorio rural y urbano de	
			Bogotá D.C., para el ejercicio pleno	
			de sus derechos.	
005	12/02/2015	Por el cual se garantiza la dotación		ARCHIVADO, según lo establecido en el
085	12/02/2010	progresiva de textos escolares a las	escolares a las Instituciones	artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
		instituciones educativas oficiales del		artiodio de del Alederdo e-te de 2000
		Distrito Capital, para uso de cada niña,		
		niño y adolescentes de la educación	y adolescentes de la educación	
		prescolar, básica y media	prescolar, básica y media, para	
		presocial, basica y media	contribuir al mejoramiento de la	
			calidad de la educación.	
000	16/02/2015	Por el cual se deroga el Acuerdo 284		ARCHIVADO, según lo establecido en el
089	10/02/2013	de 2007 y se dictan otras normas para	el Acuerdo 284 de 2007 y plantear	
		crear el Consejo Distrital y los	l .	articulo do del Acuerdo 340 de 2000
		Consejos locales de sabios y sabias	lineamientos claros para la creación	
		en Bogotá D.C.	del Consejo Distrital y los Consejos	
			Locales de Sabios y Sabias, los	
			cuales deben ser aplicados tanto por	
			los Consejos que aun no se han	
			implementado, como para ajustar	
			los ya existentes, particularmente en	
			lo referido a composición y tamaño.	
			Es importante resaltar que este	
			proyecto de acuerdo es iniciativa del	
			Consejo Distrital de Sabios con	
			quienes se trabajó articuladamente	
			en la construcción de la propuesta	
			que se presenta a consideración del	

			Concejo de Bogotá ² .	
100	17/02/2012	Por el cual se crea el programa de promoción y prevención en salud visual en favor de poblaciones vulnerables de estratos 1 y 2 en forma progresiva y se dictan otras disposiciones	El proyecto tiene como propósito crear un programa de promoción y prevención distrital en salud visual a favor de poblaciones vulnerables de estratos 1 y 2, de manera progresiva y paulatina para prevenir enfermedades, patologías oculares y generar las recomendaciones para detectar tempranamente las principales alteraciones del sistema visual y patologías oculares que se pueden presentar durante el ciclo de vida en la población común y que pueden causar desenlaces fatales tales como baja visión, visión subnormal, ceguera y diversas patologías del sistema visual en los habitantes del distrito capital; liderado por la Secretaria Distrital de Salud.	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
101	17/02/2012	Por el cual se crea la red distrital de cultura ciudadana en Bogotá	Este proyecto de Acuerdo tiene por objeto crear la Red Distrital de Cultura Ciudadana en Bogota, en la que se promueva de manera permanente y cotidiana las políticas públicas, planes, programas, proyectos orientados a modificar los	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

.

comportamientos ciudadanos relacionados con el respeto a la norma, el cuidado y valoración del patrimonio, el fortalecimiento del ejercicio de los derechos y respeto al derecho del otro, construcción de ciudadanía y su autorregulación como fundamento de la convivencia. Información que garantice la educación y recordación de valores, hábitos, costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas por los individuos, que permitan convivencia, respeto, tolerancia y generen sentido de pertenencia. Red Distrital de Cultura Ciudadana de Bogotá, que debe tener un carácter transectorial (sociedad civil y administración pública Distrital), (concurrencia transversal distintas disciplinas, sectores o instituciones) e interinstitucional

(articulación y complementariedad entre las instituciones Públicas Distritales) y Permanente (que trascienda las Administraciones Distritales), para lograr reconstruir el

tejido social.

110	18/03/2015	Por medio del cual se reconoce el festival de cine de Bogotá como una actividad de interés Cultural	Este Proyecto de Acuerdo, tiene como finalidad, el reconocimiento del Festival de Cine de Bogotá, como una actividad de interés cultural, dada la importancia histórica y cultural que ha tenido para los/ las habitantes y visitantes de la Ciudad Capital y en particular para el país la realización de este importante evento el cual cumple su vigésimo noveno aniversario.	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
123	26/03/2015	Por el cual se declara de interés cultural la aglomeración productiva de calzado, cuero, marroquinería y afines que se realiza en el barrio Restrepo del Distrito Capital	El objeto de esta iniciativa es declarar de interés cultural la aglomeración productiva del calzado, cuero, marroquinería y afines, que se realiza en el barrio Restrepo del Distrito Capital, con el fin de fortalecer y promover el sector. De igual manera, el Proyecto busca que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, y las demás entidades distritales y locales competentes, propendan por el fortalecimiento y promoción del sector, dentro de sus competencias.	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

125 26/03/2015	Por el cual se promueve el aumento de la participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Distrital	El objeto de esta iniciativa es que la Administración Distrital de manera progresiva y gradual, promueva la participación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de mayor jerarquía y otros niveles decisorios del Sector Central y Descentralizado del Distrito, con las excepciones previstas en la Ley 581 de 2000 que	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
		dispone: "ARTICULO 5o. EXCEPCION. Lo dispuesto en el artículo anterior no se aplica a los cargos pertenecientes a la carrera administrativa, judicial u otras carreras especiales, en las que el ingreso, permanencia y ascenso se basan exclusivamente en el mérito, sin perjuicio de lo establecido al respecto en el artículo 7o. de esta ley. Tampoco se aplica a la provisión de los cargos de elección y a los que se proveen por el sistema de	

	04/00/0045		ternas o listas, los cuales se gobiernan por el artículo 6o. de esta ley."	ADOUBLA DO LA CAMBRA DE LA CAMB
134	31/03/2015	Por el cual se promueve la actividad comercial, cultural, y la prestación de servicios públicos en Bogotá D.C, en jornada ordinaria nocturna	Esta iniciativa tiene como objetivo promover³ la formación de una cultura cívica comercial en jornada nocturna, como parte de las medidas de descongestión en todos los ámbitos de la ciudad buscando el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. En este sentido, la consolidación de Bogotá como una ciudad cosmopolita y multicultural, exige garantizar bienes y servicios a todos los ciudadanos de la ciudad y del mundo que transitan por ella, siendo la garantía de los derechos ciudadanos así como la garantía del cumplimiento de los deberes lo que puede garantizar una ciudad en actividad permanente. Para cumplir este objetivo, la ciudad debe promover desde la administración distrital la operación	

			de sus instituciones en jornada ordinaria nocturna y crear las	
			condiciones económicas para que	
			los particulares se vinculen a esta	
			práctica.	
153	15/04/2015	Por el cual se adopta la estrategia de		ARCHIVADO, según lo establecido en el
		educación alimentaria en los centros	busca adoptar la estrategia de	artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
		educativos públicos y privados del	educación alimentaria en los centros	
		Distrito capital y se dictan otras	educativos públicos y privados del	
		disposiciones	Distrito Capital, conforme los	
			lineamientos y guías desarrollados por el Ministerio de Salud y	
			Protección Social y el Instituto	
			Colombiano de Bienestar Familiar,	
			para promover una alimentación	
			balanceada y saludable para las	
			niñas, niños y adolescentes de	
			Bogotá.	
			A su vez, procura que las	
			instituciones educativas públicas y	
			privadas del Distrito que suministren	
			el servicio de alimentación de	
			manera directa o a través de	
			terceros, publiciten de manera	
			exacta, estandarizada y	
			comprensible el contenido	
			nutricional de los productos alimenticios que ofrecen, en	
			particular los niveles de calorías,	
			grasas, grasas saturadas, azúcar,	
			sal y demás sustancias, con el	
			objeto de prevenir el sobrepeso, la	

	obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a éstas, que afectan la salud pública. Finalmente, el proyecto busca el acceso a un balance nutricional en	
	las comidas, dado que en la actualidad no existe un control sobre la forma como se cocinan los alimentos y se presentan al consumidor en los centros educativos. Además, crea un Sistema de Información de Control y Seguimiento a los índices de sobrepeso y obesidad en la población de niñas, niños y adolescentes de Bogotá.	
162 22/04/20	manifestaciones artísticas, tienen la misión de trascender socialmente; en él se proyecta la imagen presente del entorno social y del inconsciente colectivo de un país. Debido a esta gran trascendencia desempeña un papel educativo, pedagógico, cultural, ideológico y político en la idiosincrasia de un país.	
	Desde el punto de vista pedagógico y educativo, la cultura, el arte y el teatro constituye el más valioso	

			instrumento de edificación de un pueblo transformador de una realidad que genera un proceso de interacción dialéctica entre el hombre y la sociedad. Desde la perspectiva social, el teatro encierra un valor de enorme trascendencia: la integridad del individuo, en quien el cuerpo, la mente y las emociones son el punto de partida, ya que no es sólo manifestación de nuestra existencia, sino vehículo de creación y comunicación. Su poder de acción posibilita el desarrollo de un pensamiento autónomo, tiende a desarrollar la capacidad comunicativa de las personas hacia sí mismo y hacia todo lo que lo	
173	29/04/2015	Por medio del cual se modifica el artículo 98 del Acuerdo 79 de 2003		ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

188	04/05/2015	"Por el cual se dictan disposiciones tendientes a mejorar el acceso a la justicia y restablecimiento de derechos de las mujeres en Bogotá D.C."	El presente Proyecto de Acuerdo busca fortalecer y consolidar un plan de acompañamiento para las mujeres, con el fin de propiciar la denuncia y fomentar el acceso a la justicia en el Distrito, desde un enfoque de derechos con perspectiva de género, orientado por la Secretaría Distrital de la Mujer.	ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
198	05/05/2015	Por el cual se deroga el Acuerdo 284 de 2007 y se dictan otras normas para crear el Consejo Distrital y los Consejos locales de sabios y sabias en Bogotá D.C.		Priorizado rad 2015IE6478 del 08/05/2015, Aprobado en la sesión del 02 de junio de 2015

206	06/05/2015	Por el cual se crea el instituto Distrital	Este Proyecto de Acuerdo tiene por	Priorizado rad 2015IE6660 del 13/05/2015,
200		para la adultez, envejecimiento y la	objeto crear el Instituto Distrital para	ARCHIVADO, según lo establecido en el
		vejez en el Distrito Capital, adscrito a	la Adultez, Envejecimiento y la Vejez	artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
		la Secretaria Distrital de Integración	en el Distrito Capital, adscrito a la	
		Social y se dictan otras disposiciones	Secretaria Distrital de Integración	
			Social, cabeza del sector, y se	
			dictan otras disposiciones.	
			Estructura que es necesaria para	
			ejecutar de manera adecuada,	
			eficiente y eficaz, las Política	
			Públicas Sociales i) De y para la	
			Adultez en el Distrito Capital (De 27	
			a 59 años de edad), adoptada	
			mediante Decreto 544 del 12 de	
			diciembre de 2011 para un periodo	
			de 2011-2044.ii) Para el	
			Envejecimiento y Vejez en el Distrito	
			Capital (De 60 años de edad en	
			adelante), adoptada mediante	
			Decreto 345 del 18 de agosto de	
			2010 para un periodo de 2010-2025.	
			<i>iii).</i> Para planear, diseñar y	
			desarrollar programas y proyectos	
			ambiciosos de mediano y largo	
			plazo que den cumplimiento a las	
			Políticas Públicas del Distrito y a las	
			de la Nación que se establezcan	
			respecto a dichas poblaciones iv)	
			Para ejecutar de manera eficaz, dos	
			grupos poblacionales: Adultez y	
			Vejez.	

2	19	08/05/2015	Por el cual se garantiza la dotación	Dotación	progresiva	de textos	ARCHIVADO, según lo establecido en el
			progresiva de textos escolares a las	escolares	a las	Instituciones	artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
			instituciones educativas oficiales del	Educativas	Oficiales	del Distrito	
			Distrito Capital, para uso de cada niña,	Capital, par	ra uso de ca	ada niña, niño	
			niño y adolescentes de la educación	y adolesce	entes de l	la educación	
			prescolar, básica y media	preescolar, básica y media, para		media, para	
				contribuir	al mejoran	niento de la	
				calidad de l	a educación	١.	

República de Colombia



H.C SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO Periodo Legal 2012 – 2015 INFORME DE GESTIÓN ACTIVIDADES PRESENTADAS PRIMER SEMESTRE DE 2015

Concejo de Bogotá, D.C.

No.	FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR	TEMA	OBSERVACIONES
1	Martes, Miércoles y Jueves	Atención a las comunidades	Sede: Cra 25 No. 37 – 36 Nueva Dirección	Inquietudes de las comunidades	Consulta de diferentes temas y como poder gestionar y buscar soluciones a los diferentes problemas que enfrentan las comunidades en las diferentes localidades.
2	Fines de Semana	Visita a los diferentes Barrios	Barrios de la ciudad de Bogotá D.C	Necesidades, sugerencias y problemáticas de las comunidades.	Ser testigo de las necesidades de las comunidades, en unión con las organizaciones sociales y buscar entre todos soluciones
3		Participar en los diferentes foros, conferencias, mesas de trabajo tanto con la administración Distrital como con los líderes comunitarios, organizaciones sociales.	Hotel Tequendama, hotel Bacatà, Entidades Distritales, Salón Lara Bonilla del Concejo de Bogotá, Auditorio Compensar, universidades, Cámara de Comercio, etc.		Sigue la discusión sobre alguno de estos temas de interés para la ciudad.

República de Colombia



H.C SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO Periodo Legal 2012 – 2015 INFORME DE GESTIÓN EXCUSAS A SESIÓN PRESENTADAS PRIMER SEMESTRE DE 2015

Concejo de Bogotá, D.C.

FECHA DE LA SESIÓN	COMISIÓN	PLENARIA	MOTIVOS
17 DE FEBRERO		SESION PLENARIA	
6 DE MARZO	GOBIERNO		
26 DE MARZO		SESION PLENARIA	
16 DE ABRIL	GOBIERNO		
29 DE ABRIL		SESION PLENARIA	
14 DE MAYO		SESION PLENARIA	
7 DE JUNIO	GOBIERNO		